



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SIERO

ANUNCIO. Modificación de la ordenanza fiscal de precios públicos n.º 31 de la Fundación Municipal de Cultura de Siero.

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2021, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza n.º 31 de precio público por la utilización de edificios culturales y Teatro Auditorio de la Pola Siero y Lugones.

Durante del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOPA, el expediente se halla a disposición de los interesados en las dependencias de la Fundación Municipal de Cultura, para que durante los mismos puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de no presentarse reclamaciones durante el período de exposición pública, este acuerdo inicial se elevará automáticamente a definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del TRLRHL.

Siero, a 25 de junio de 2021.—El Alcalde.—Cód. 2021-06523.